

SEXO, GÉNERO Y USOS LINGÜÍSTICOS¹

María del Carmen Hoyos Ragel
Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura
Universidad de Granada

RESUMEN

Lengua y mujer son dos conceptos tan extensos que la precisión a través del título es necesaria como categorías distintas y diversas: la lengua es neutra, su uso puede ser sexista, mientras que el género es una cuestión estrictamente técnica y no marca sexo, de aquí la atención a la comunicación real, a la pragmática comunicativa y a lo que queremos decir, lo que decimos y lo que decimos sin querer. La casuística ejemplificatoria concluye con propuestas para evitar el desconocimiento de usos sexistas y contribuir, desde la enseñanza de lenguas, a evitarlos.

ABSTRACT

Language and woman are such two wide concepts that it is necessary to distinguish them from the title as two distinct and diverse categories: language is neutral, it can be used in a sexist way, while genre is a purely technical question, non sex-defining, thus the attention to real communication, to communicative pragmatics, to what we mean to say, what we actually say and what we say without knowing. The examples conclude with proposals to prevent the ignorance of sexist uses and to contribute, from the field of language teaching, to avoid them.

¹ Una primera versión de este texto constituyó la lección inaugural del curso académico 2001-2002 en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, el día 24 de octubre de 2001.

Impartir la lección inaugural de curso es siempre un honor, y en esta ocasión, la del curso 2001-2002 en esta Facultad de Educación y Humanidades, el honor ha recaído en mí. Pero mayor que el honor es la emoción que me produce el hecho de impartirla en estas circunstancias: en el centro donde inicié mi actividad docente hace ahora veinticinco años; donde he tratado de enseñar como mejor he podido durante veinticuatro y, sobre todo, donde tanto he aprendido en la convivencia con tantos y tan queridos alumnos y compañeros. De modo especial me satisface el hecho de que varias alumnas de ayer sean compañeras hoy.

La emoción, que trato de expresar lingüísticamente por medio de la reiteración de los intensivos *tan, tanto, tantos*, es exclusivamente personal. Pero el honor no lo es. Mi presencia aquí, sin duda, es circunstancial, pero trasciende el ámbito de lo personal en, al menos, dos aspectos que quiero destacar: es la primera vez en la historia de este centro que pronuncia la lección inaugural un miembro del departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Y además, también por primera vez en la historia de este centro, la lección inaugural la imparte una mujer.

Así, la gratitud al equipo decanal que ha hecho posible mi presencia en este acto también es más que personal y quiero manifestarla públicamente.

Las premisas que acabo de exponer casi me han impuesto el tema de esta intervención, que versará, claro, sobre la lengua y la mujer. El tema es tan amplio que precisa delimitaciones inmediatas, para que la extensión y la intención se adecuen a la situación comunicativa en que nos encontramos. Ese es mi propósito y de ustedes, en tanto que auditorio cuya presencia agradezco, es el derecho a discrepar.

He titulado **Sexo, género y usos lingüísticos** y conviene precisar los términos para evitar cualquier tipo de ambigüedad. El **sexo** es una categoría biológica, por la que los seres vivos se consideran machos o hembras. Sin embargo, el **género** - masculino o femenino- es una categoría asignada socialmente en función del sexo. En los años sesenta, desde los movimientos feministas, el género se concibe como una categoría analítica esencial para estudiar cualquiera de las ciencias humanas. En las primeras formulaciones, la relación sexo-género se mantenía por la oposición de lo natural frente a lo cultural. Pero la aparición en 1976 de la obra de Michel Foucault: *Historia de la sexualidad*², en la que plantea la tesis de que el sexo es

² Madrid: Siglo XXI, 1978, vol. I.

también una construcción cultural, ejerció una gran influencia. A medida que proliferaron los estudios de género, comienza a problematizarse la misma noción de *género*, que en principio se asumía como unívoca, y las investigaciones más recientes se cuestionan la utilidad de esa categoría y muchas de sus propuestas van contra el género³, o al menos contra el sistema de género como sistema jerárquico

Una primera fractura en la relación **sexo-género** se manifiesta ya en la lingüística, donde el género tiene un protagonismo inicial. En este ámbito, género se usa como una categoría lingüística que expresa un sistema de clasificación estrictamente gramatical: el género -masculino, femenino o neutro- marca la distinción de unidades y las relaciones gramaticalmente necesarias -concordancias- entre los nombres, artículos y adjetivos. En lingüística, el género es un rasgo exclusivamente gramatical, que no tiene (casi) nada que ver con el sexo. No todas las lenguas utilizan ese criterio de clasificación: para algunas el criterio es animado / inanimado, racional / irracional, y entre las numerosas que utilizan el criterio género se oscila de entre cuatro hasta veinte géneros diferentes⁴.

Un repaso a la tipología de los géneros en nuestra lengua y a la realidad que designan nos demuestra que la relación sexo-género únicamente es admisible, en principio, entre los entes sexuados, que constituyen solo una parte del vocabulario de la lengua, y entre ellos hay variedad de relaciones:

- a) Casos en que coinciden género gramatical y sexo;
- b) Nombres genéricos (usados para ambos sexos) con forma masculina (*individuo, cocodrilo*) o forma femenina (*persona, lagartija, jirafa*).
- c) Nombres de género femenino que aluden a masculino (*Santidad*) y viceversa (*marimacho*).

Sin embargo, todos los sustantivos de la lengua española poseen género, y la gran mayoría no aluden a realidades sexuadas. ¿Qué rasgos masculinos podemos asignar a *visillo, mapa, helado o árbol*? ¿Cuáles son las cualidades femeninas de

³ En este sentido, véase *Feminismo y filosofía*. Ed. de Celia AMORÓS. Madrid: Síntesis, 2000, especialmente pp. 255-284.

⁴ Citado por MOLINA PETIT, Cristina: "Debates sobre el género", en *Feminismo y filosofía*, op. cit., p. 258.

mesa, fabada, mano o luz? Incluso cuando en la variación lingüística una misma forma se construye por moción, con variación de género gramatical, no alude siempre a diferencias de sexo, sino a otros ámbitos: el tamaño (*jarra / jarro, barca / barco*), el fruto y el árbol (*cereza / cerezo, manzana / manzano*), el instrumento frente al usuario (*la espada / el espada*).

Sin embargo, **erróneamente** se atribuye al género gramatical el significado de marcar sexo, y esta atribución no se ajusta a la realidad, aunque pueda aparecer así en muchos materiales de enseñanza⁵ y lo interpreten de este modo numerosos hablantes.

Las circunstancias que han favorecido esa conciencia generalizada de que el género gramatical (femenino, masculino) alude al sexo biológico (macho, hembra) son varias: en el ámbito teórico, el hecho de que en inglés exista la misma palabra (*gender*) para referirse al género gramatical y al sexo, cuando el término posee valor cultural, ha facilitado la confusión entre dos conceptos sustancialmente distintos. En la práctica, el desconocimiento por parte de los usuarios de la estructura real del género gramatical y la inercia de los hablantes de lenguas genéricas, como la española, completan la confusión.

He aludido a usuarios y a hablantes, y eso me lleva al tercer término del título: **usos lingüísticos**. Desde Saussure, se suele afirmar que la función básica de la lengua es la comunicación y la lengua se concibe como un código, pero desde otras

⁵ En cambio, textos fundamentales no incurren en ese error. Para FRANCISCO MARSÁ: *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 1986, en el párrafo “El género de los sustantivos”, pp. 115 y ss., se trata de un problema de *flexión genérica* en sustantivos y adjetivos que no tiene “una regla única y sencilla”, p. 116; mientras que para EMILIO ALARCOS LLORACH: *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1994, el género es un *morfema* que por *tradición* distingue entre masculino y femenino: “Es un mero indicio de ciertas relaciones del sustantivo con otras palabras del enunciado”, p. 62, y concluye: “El género es un accidente o morfema que caracteriza al sustantivo, dotándole de una de las dos posibilidades combinatorias que llamamos masculino y femenino, las cuales, mediante la concordancia, permiten la manifestación explícita de ciertas relaciones entre las unidades (o palabras) del enunciado. Al mismo tiempo, el género puede servir de indicio diferencial de las realidades designadas por el sustantivo (sexo, tamaño, etc.)”, p. 63. El mismo planteamiento se apuntaba en JUAN ALCINA FRANCH y JOSÉ MANUEL BLECUA: *Gramática española*. Barcelona: Ariel, 1975, FRANCISCO MARCOS MARÍN: *Curso de gramática española*. Madrid: Cincel-Kapelusz, 1980 y se mantiene en el más reciente de LEONARDO GÓMEZ TORREGO: *Gramática didáctica del español*. Madrid: SM, 1997.

perspectivas, la iniciada por Benveniste hasta las más recientes aportaciones de la Sociolingüística y la Pragmalingüística, esa afirmación se revela insuficiente: las relaciones intersubjetivas inherentes al habla no se limitan a la comunicación, sino que incorporamos en ellas una gran variedad de relaciones interhumanas⁶. Así, cualquier modelo de comunicación es al mismo tiempo también un modelo de traslado de significado: no existen dos épocas históricas, dos clases sociales, dos localidades, dos seres humanos, que empleen las palabras y la sintaxis para expresar exactamente lo mismo. El *lexicón personal* que hay en cada uno codifica inevitablemente las definiciones, connotaciones y movimientos semánticos, Existe, como señala G. Steiner, un «lenguaje privado»⁷.

Se ha afirmado que la discriminación de las mujeres tiene múltiples manifestaciones, y una de ellas es estrictamente lingüística, y es cierto. Se ha afirmado que la lengua es sexista, e incluso se ha llegado a propugnar la reforma de la sociedad a partir de la reforma del lenguaje, pero no hay que dejarse confundir por las palabras: existe indudablemente el sexismo lingüístico, que en gran medida produce el silenciamiento y la ocultación de la mujer, pero una cosa es que el lenguaje refleje una cultura sexista, lo que es obvio, y otra que el sistema de la lengua sea sexista en sí mismo⁸: la discriminación no se instala en el nivel lingüístico, sino en el nivel pragmático.

El lenguaje es una capacidad compartida por todas las personas, cualquiera que sea su sexo biológico, su orientación sexual y su identidad genérica, y en el propio sistema de la lengua, como repertorio que es de posibilidades, se encuentran los recursos y los mecanismos para usos lingüísticos no discriminatorios. En tanto que sistema, es creativo y en ello reside su riqueza y su vitalidad. Así, no es necesario un *lenguaje femenino*, que en su momento propugnaban feministas, como Luce

⁶ DUCROT, Oswald.: *Decir y no decir. Principios de semántica lingüística*. Barcelona: Anagrama, 1982, pp. 7-10.

⁷ *Después de Babel. Aspectos del lenguaje y la traducción*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995².

⁸ LÓPEZ GARCÍA, Ángel y MORANT, Ricardo: *Gramática femenina*. Madrid: Cátedra, 1991, p. 11.

⁹ IZQUIERDO, María Jesús: *Las, los, les (lis, lus)*. *El sistema sexo/género y la mujer como sujeto de transformación social*. Barcelona: laSal [sic], 1983 e IRIGAY, Luce: «Sexos y géneros lingüísticos», en *Yo, tú, nosotras*. Valencia: Cátedra, 1992.

Irigay o María Jesús Izquierdo⁹ y Álvaro García Meseguer¹⁰, y de hecho, los dos últimos, en sus investigaciones más recientes, se retractan de aquellas primeras propuestas¹¹, que calificaban de “terrorismo lingüístico”.

Lo implacable no es la lengua, que es tan dúctil como la mirada. Lo implacable es el uso que se hace de la lengua en la sociedad. Las palabras no son irremisiblemente deterministas ni inexorablemente un instrumento de dominación masculina: entenderlo así supondría ignorar la capacidad humana, la de todo ser humano, cualquiera que sea su sexo biológico, su opción sexual y su identidad genérica, de elegir y actuar lingüísticamente. Las palabras no significan independientemente de la enunciación humana: están sujetas a la interpretación de cada cual, al rechazo o a la aceptación, según el contexto, y están sometidas también al tiempo y al espacio. El poder de la lengua deriva del poder de quienes la usan y, en el proceso, dan forma al significado. Lo poderoso no es la palabra, sino el proceso de asignación. Es, por tanto, el usuario del lenguaje el determinista, y no el sistema. Y nos hacemos poca justicia las mujeres si sugerimos que no tenemos el poder racional para resistir la inercia lingüística y al mismo tiempo implicamos que la capacidad lingüística para manipular en beneficio de un sexo es exclusiva del varón: es perpetuar el mito de la incapacidad femenina y contribuir, sin saberlo, al silenciamiento de la mujer¹².

Porque hablamos para comunicarnos, pero es una verdad a medias. Hablamos también para ocultar, para dejar sin decir. Los análisis pragmáticos más recientes distinguen, al menos, tres dimensiones en el acto comunicativo: lo que queremos decir, lo que decimos y lo que decimos sin querer. La complejidad del proceso se

¹⁰ Vid. *Lenguaje y discriminación sexual*. Barcelona: Montesinos, 1988³.

¹¹ Vid. IZQUIERDO, María Jesús: *Sin vuelta de hoja. Sexismo, placer y trabajo*. Barcelona: Bellaterra, 2001, p. 9. En el mismo sentido, GARCÍA MESEGUER, Álvaro: “Sexo, género y sexismo en español”, en *Actas de las VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia*. Editoras: BERNIS, Cristina (Salud); DEMONTE, Violeta (Lengua); GARRIDO, Elsa y CALBERT, Teresa G. (Historia); DE LA TORRE, Isabel (Sociología). Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid, 1991, pp. 329-342, especialmente 338. Y del mismo, más recientemente, *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Barcelona: Paidós, 1994, y “El español, una lengua no sexista”, en *El sexismo en el lenguaje*. Eds. FERNÁNDEZ DE LA TORRE MADUEÑO, M.^a D. y otras. Málaga: Servicio de Publicaciones. Centro de ediciones de la Diputación Provincial de Málaga, 1999, pp. 51-75.

¹² Vid. RIVAS CARMONA, María del Mar: *Voz de mujer: lo femenino en el lenguaje y la literatura*. Córdoba: Publicaciones de la Universidad y Obra Social y Cultural Cajasur, 1997.

resume en tres verbos: querer, decir y entender. Qué se quiere decir, cómo se dice y cómo se entiende, y en los límites se sitúa el poder de manipular. La lengua, como hecho social, está sometida a cambios, que son posteriores a los producidos en la sociedad, y está demostrado que las claves del cambio lingüístico son los factores sociales y las actitudes de los hablantes¹³.

El problema, tal como queda planteado, son los usos lingüísticos, y la importancia de la conducta verbal radica en que a través de ella se revelan las actitudes. El usuario selecciona de acuerdo con su grado de conocimiento del sistema lingüístico, pero también de acuerdo con sus convicciones, con su lexicón privado, con sus limitaciones. Como ejemplo: en español existen los términos *entender* y *explicar*, *mandar* y *pedir*, *orden* y *responsabilidad*, *elegir* y *presentar*, *suplicar* y *solicitar*, etc., pero la elección entre *¿Habéis entendido?* o *¿Me he explicado con claridad?* depende de que se asuma o no responsabilidad en esa comunicación; entre *mandar que hagan un ejercicio* o *pedir que hagan un ejercicio* se detecta la misma actitud despótica que entre *el personal está a mis órdenes* y *el personal está bajo mi responsabilidad*. Del mismo modo que era muy diferente la actitud de la persona cuando *elevaba una instancia por la que suplicaba* y la de quien *presenta una instancia por la que solicita*. En este mismo sentido, es curioso notar que las entidades bancarias han impuesto la expresión *pedir y conceder un crédito*, cuando los créditos se compran y se venden. Pero el uso de *pedir* y *conceder* sitúa al cliente en posición de inferioridad y le obliga a dar explicaciones. Y ese mismo matiz de inferioridad que se adhiere a *pedir*, lleva a quienes gestionan la administración pública a *encargar un informe* en vez de *pedirlo*.

El peligro reside en que si, como dijo Wittgenstein, los límites del lenguaje son los límites del pensamiento, desde los usos lingüísticos se puede manipular el pensamiento: el lenguaje influye en el modo de percibir la realidad y transmite un trasfondo cultural e ideológico que tiende a perpetuarse, ya que a menudo los hablantes no son conscientes de ello: "El lenguaje disfraza el pensamiento"¹⁴. Los discursos de la persuasión y de la seducción, especialmente el lenguaje político y el publici-

¹³ Vid. LOZANO DOMINGO, Irene: *Lenguaje femenino, lenguaje masculino ¿Condiciona nuestro sexo la forma de hablar?* Madrid: Minerva, 1995.

¹⁴ WITTGENSTEIN, Ludwig: *Tractatus Logico-Philosophicus*. Madrid: Alianza, 1993^{4º}

tario, incluyen el eufemismo y la suplantación y consiguen su propósito por medios muy diversos. Y en el mismo sentido habría que tener en cuenta el problema de la traducción y su relación con la investigación, digamos, feminista. La idea de texto original, una de las cuestiones claves en la historiografía de la traducción, ha evidenciado en ocasiones la oposición entre trabajo productivo y reproductivo y, así, se asienta la noción de originalidad y creatividad en términos de paternidad, mientras que la imagen femenina queda relegada a numerosos papeles secundarios, o bien se utiliza una imagen metafórica de la traducción como lucha familiar por la apropiación de la autoridad y paternidad del texto, incluso hay una utilización política en la que la traducción coloniza otras culturas. Los románticos alemanes, por ejemplo, utilizaban indistintamente los términos *übersetzen*, es decir, traducir y *verdeutschen*, es decir, germanizar¹⁵.

En el ámbito que nos ocupa, el análisis de los usos lingüísticos constituye un instrumento de incalculable valor para detectar actitudes sexistas e intentar neutralizarlas. Si no descubrimos cómo los usos lingüísticos contribuyen a la discriminación de la mujer y a cualquier otro tipo de discriminación, no podremos neutralizar su efecto. Se hace necesario, pues, tanto en la enseñanza de las lenguas como en nuestros comportamientos verbales, dejar patentes los mecanismos sutiles con que la cultura tradicional expresa actitudes sexistas y tiende a perpetuarlas, y los procedimientos van mucho más allá del supuesto problema del “género gramatical”, tan debatido y tan mal resuelto.

En este caso, la cuestión no se plantea porque en la lengua existan elementos masculinos y femeninos, sino porque en ocasiones uno de esos géneros, casi siempre el masculino, desarrolla la doble función de referirse a un sexo, al macho, y ser a la vez genérico cuando nombra a la especie. Y sobre todo, porque como ya hemos

¹⁵La distinción del alemán está tomada de Marina GUGLIELMI: “La traducción literaria”, en *Introducción a la literatura comparada*. Ed. Armando GNISCI. Barcelona: Crítica, 2002, p. 332. Un trabajo que se sitúa en la línea de los estudios poscoloniales que intentan abordar las *formas silenciosas* de escritura femenina y abordar la textualidad de las mujeres del llamado Tercer Mundo. A veces no hay que recurrir a la *traslación* entre lenguas diferentes, para la que puede verse el trabajo de J. F. RUIZ CASANOVA: *Aproximación a una historia de la traducción en España*. Madrid: Cátedra, 2000 y Amparo HURTADO ALBIR: *Traducción y traductología. Introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra, 2001. Las opiniones clásicas sobre este problema pueden verse en *Textos clásicos de la teoría de la traducción*. Ed. M. A. VEGA. Madrid: Cátedra, 1994.

visto, en muchos hablantes se produce la confusión de género gramatical y sexo biológico.

La obsesión por evitar la discriminación a través del género, y el eufemismo de lo “políticamente correcto” ha propiciado que se dedicara un espacio a regular los usos en todos los folletos y libritos publicados por los diferentes organismos oficiales que se han interesado por la cuestión¹⁶, pero en la práctica la falta de coherencia en el tratamiento del género por parte de los hablantes es manifiesta y mayoritariamente ha dado lugar a un sinnúmero de discursos en que se distorsiona la lengua y se construyen incorrecciones:

- a) La duplicación de *alumnos y alumnas, todos y todas, padres y madres, empleados y empleadas* etc., con los artículos, determinantes y adjetivos correspondientes concordados, supone un recargamiento que, al reiterarse sistemáticamente, complica la expresión, la hace farragosa y va en contra de la economía lingüística que rige cualquier acto comunicativo.
- b) La frecuente aparición de *os / as*, además de distorsionar la expresión oral, solo es correcta en un tipo de textos: los formularios de respuesta alternativa que, desde los años ochenta, se proponen desde las administraciones públicas para paliar la ausencia de la mujer como sujeto de derecho y otros similares. Así las fórmulas identificativas aparecen como *D./D.^a, el/la...* acompañadas de la expresión *táchese lo que no proceda*. Pero a partir de ahí muchos hablantes bienintencionados confunden los ámbitos e inundan sus escritos con *los / las alumnos / as estudiosos / as...* Esas construcciones no solo son incorrectas, sino que, además son discriminatorias, porque la barra, colocada entre dos palabras o entre una palabra y un morfema indica la alternativa entre una u otra opción, tiene valor excluyente, de modo que se trata o solo de ellas o solo de ellos¹⁷.

¹⁶ Generalitat Valenciana (1987), Ministerio de Educación y Ciencia (1988), Ministerio de Asuntos Sociales (1989), Ministerio para las Administraciones Públicas (1990), Unesco (1991), Generalitat de Catalunya (1992), Instituto Andaluz de la Mujer (1995), Instituto Aragonés de la Mujer (1995), Plataforma para un lenguaje no discriminatorio (1996), Comissió Obrera Nacional de Catalunya-CONC (1997), Ayuntamiento de Alcobendas (s.a.), CC.OO. (s.a.), Herrera-Reñé (s.a.). Citado por CALERO FERNÁNDEZ, M.^a Ángeles: *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*. Madrid: Narcea, 1999, p. 165.

¹⁷ Respecto al uso de la barra y el paréntesis, véase la *Ortografía de la Lengua Española* de la Real Academia Española de la Lengua. Madrid: Espasa, 1999, pp. 42 y 86.

La extensión de estos usos incorrectos entraña, además, un riesgo mayor: se justifica de ese modo una actitud no discriminatoria en lo superficial, no se reflexiona más sobre la cuestión del sexismo... y se da por bueno todo lo demás. Ceder en lo accesorio para conservar lo esencial es una vieja táctica de quienes controlan el poder.

El sexismo lingüístico existe, pero se construye con otros muchos mecanismos. El más productivo y el más fácilmente detectable se encuentra en el léxico, y brevemente enumeramos algunos usos claramente discriminatorios en la asignación de significados:

- En los tratamientos de cortesía, *señor* frente a *señora* y *señorita*, con alusión a estado civil o a su relación con el varón. La anulación total se produce con *señora de*.
- Los llamados **duales aparentes**: significa algo distinto *zorro* y *zorra*, *hombre público* y *mujer pública*; *entretenido* y *entretenida*...
- Vocablos androcéntricos: *penetración*, en las relaciones sexuales, o la expresión *hijo ilegítimo*, que tiene ese significado desde la óptica exclusiva del varón (para la mujer todo hijo es legítimo). El vocabulario de las relaciones sexuales, de los tacos y de los insultos constituye un repertorio muy ilustrativo de actitudes sexistas.
- En este nivel léxico hay que incluir también la denominación de los oficios y profesiones y las polémicas para **nombrar** la imparable, pero todavía insuficiente, incorporación de la mujer a oficios y profesiones en el espacio público. Las soluciones que adoptan los hablantes son muy variadas, y los nuevos nombres se van incorporando, con más o menos dificultad, a los repertorios lexicográficos. De este modo, desde la décimonovena edición del *Diccionario* de la Real Academia, que tanto ha criticado García Meseguer, hasta la vigésima segunda, presentada el pasado día 16, la visión de la mujer a través del léxico específico ha cambiado radicalmente. Con un matiz inevitable: los repertorios lexicográficos son diacrónicos, se construyen a lo largo del tiempo y recogen la vida de las palabras; por tanto, existen muchos más vocablos para nombrar, por ejemplo, la prostitución femenina (más de 700 recoge Miguel Casas¹⁸, sin parangón en ningún otro

oficio de mujeres o varones) que para nombrar a la mujer miembro de una Academia (encontramos solo dos: recipiendaria y académica, y ello solo a partir de las ediciones posteriores a 1978, año en que fue elegida la primera mujer: Carmen Conde). Hasta ahora lo han sido cuatro, y nunca más de dos han simultaneado esa condición. Es de esperar que cuando haya más académicas que prostitutas, las proporciones léxicas den un vuelco, pero hasta ahora se ha oído con más frecuencia: “*niñas, al salón*” que “*señoras, a la Academia*”.

Pero a mi juicio, el sexismo lingüístico más peligroso, el más insidioso, se construye en el nivel gramatical, donde los automatismos del lenguaje desvelan las actitudes discriminatorias más profundas. Ahí es donde se vislumbra *lo que se dice sin querer*. En este sentido resulta especialmente inquietante el tratamiento lingüístico sobre maltratos y violencia sexuada en general, tanto en los procedimientos legales como en la información que se transmite en los medios de comunicación y que Eulalia Lledó ha analizado recientemente¹⁹. El eufemismo *violencia de género*, que se va generalizando en español, aunque por otras razones, frente a la contundencia de violencia machista, sexista o sexuada, no alivia la discriminación.

Otras formas de construir la discriminación en el nivel gramatical se producen con lo que García Meseguer denominó el *salto semántico*²⁰. Son expresiones en que, construida una premisa que puede ser o no genérica, la siguiente frase expresa que en la mente del hablante el enunciado global era sexista. Su uso no depende del tan denostado *genérico masculino*. Como ejemplos:

-Los directivos de las empresas deben dejar de mirarse el ombligo y escuchar más a la sociedad. La expresión es correcta, porque el genérico incluye a ambos, y

¹⁸ CASAS, Miguel: *Contribución al estudio del léxico eufemístico / disfemístico. Las designaciones de la prostitución en el español moderno*. Barcelona: ETD Micropublicaciones, 1990.

¹⁹ LLEDÓ CUNILL, Eulalia: “Crónica de un equívoco: la sesgada construcción de una identidad femenina a través de las noticias sobre maltratos”, en *Mosaicos y taraceas: deconstrucción feminista de los discursos de género*. Eds. BENGOCHEA, Mercedes y MORALES, Marisol. Madrid: Universidad de Alcalá, 2000, pp. 145-160.

²⁰ GARCÍA MESEGUER, Álvaro: *Lenguaje y discriminación sexual*. Barcelona: Montesinos, 1988 3.º

además *directivas* no tendría el valor de *mujeres*. Pero si decimos *deben dejar de mirarse las corbatas*, sí se ha producido el salto semántico.

- Si oímos *huelga de profesores* no dudamos de que son los varones y mujeres del colectivo los que participan en ella, pero si oímos *seis policías detuvieron a los atracadores*, inconscientemente pensamos más en varones que en hembras, aunque el genérico en *policia* es femenino y existen cada vez más mujeres en el colectivo .
- La famosa canción *Libertad sin ira* (Jarcha, 1976), símbolo de la transición democrática española, es otra muestra, y pocas personas se percataron: *Pero yo solo he visto gente / que sufre y calla dolor y miedo / gente que tan solo pide / su pan, su hembra y la fiesta en paz* .
- De hecho, aunque se critica el uso del masculino genérico porque puede ocultar a la mujer, en muchas ocasiones su uso sitúa el papel de la mujer en su auténtica dimensión: si decimos que *Arantxa Sánchez Vicario fue el primer tenista español que ocupó el número uno mundial*, no quedan dudas, pero si decimos que fue *la primera tenista...*, su éxito se empequeñece porque solo tiene como referencia a las mujeres tenistas²¹ .

A menudo las marcas de la discriminación son muy sutiles, tanto que se construyen con palabras aparentemente desprovistas de significación: pronombres personales, posesivos, conjunciones, adverbios...:

Me defendió una abogada, pero muy buena profesional.

Vi un grupo de personas de distintas edades; también había mujeres.

El *¿Te ayudo?, ¿te hago algo en la cocina?*, que a veces utilizan los varones en el ámbito doméstico para demostrar su buena disposición, lleva inconscientemente a las mujeres a seguir construyendo: *me ayuda mucho*, cuando alardean de lo buenos que son (algunos), sin reflexionar en que el *te* y el *me* nos consagran como las únicas responsables del trabajo doméstico.

²¹ GRIJELMO, Alex: *La seducción de las palabras*. Madrid: Taurus, 2000, pp. 243-255.

En este mismo sentido, existen textos administrativos redactados desde un supuesto progresismo que no hacen más que consagrar, bajo la apariencia de que el varón también tiene derechos de paternidad, que el derecho y obligación es, en primera instancia, de la mujer y hasta que muera. En el impreso de *Solicitud de ayuda económica por utilización de guardería infantil*, del Hospital Comarcal de Melilla-INSALUD, puede leerse:

“Personal con derecho al beneficio por guardería:

- Personal femenino, con nombramiento en propiedad o interino para el desempeño de plaza vacante, con hijos menores de 6 años.
- *Personal masculino viudo, con nombramiento en propiedad o interino para el desempeño de plaza vacante, con hijos menores de 6 años.”*

Ese término *viudo*, que confiere derecho al varón, asigna el deber a la mujer de por vida.

Pero no es suficiente con alertar de las trampas del lenguaje: debemos conocer cómo sortearlas y cómo contrarrestarlas. Desde la enseñanza de las lenguas se puede y se debe contribuir a evitar usos sexistas, y quiero apuntar algunas propuestas:

- 1) El profesorado constituye durante varias horas diarias un modelo de comportamiento verbal, y debe comenzar por someter a examen su propio uso de la lengua y analizar desde esa óptica el material didáctico que utiliza. Además, no debe exigir comportamientos lingüísticos distintos a niñas y niños. Esta actitud debe proyectarse igualmente en los ejemplos gramaticales que proponga.
- 2) Se debe trabajar en términos de promover la idea de persona, más que en la de marcar las diferencias sexuales, ya que ser mujer o varón es efectivo en unos pocos aspectos de la vida. Por el contrario, resaltar las diferencias es contribuir a perpetuar un montaje cultural que perjudica a la humanidad, porque claramente discrimina a más de la mitad.
- 3) La única forma de escapar a los automatismos que el lenguaje provoca consiste en **seleccionar** cuidadosamente las palabras. Por tanto, la enseñan-

za de la lengua debe potenciar el conocimiento reflexivo y crítico del léxico y de sus posibilidades combinatorias: conocer para seleccionar adecuadamente.

- 4) Para la enseñanza del género gramatical hay que desterrar definitivamente la definición del género a partir del sexo. Hay que asumir y enseñar el género como una simple marca gramatical; no por medio del significado, como se ha hecho tradicionalmente, sino a través de la forma y la función, y en todo caso según el nivel de los alumnos, aludir a la diversidad de relaciones significativas. Además, no debe hablarse de la *formación del femenino*, como aparece en muchas gramáticas, sino de la formación del género.
- 5) Para romper el mecanismo de ocultación de la mujer que puede darse por el empleo reiterado del masculino genérico, se han apuntado diversas alternativas, pero solo el uso de genéricos, colectivos y algunas formas no sexuadas (*quien, quienes...*) tienen visos de sobrevivir. Y ello porque es la única capaz de resolver la discriminación sexual, ya que actúa en la mentalidad colectiva reforzando la idea de personas antes que mujeres y varones, y porque no atenta contra las tendencias evolutivas y el uso de la lengua.

Pero el problema es que los genéricos y colectivos son escasos. Entre la feminización casi obligada que proponían algunos sectores, y la casi forzosa supresión del masculino genérico, las investigaciones más recientes y rigurosas en este sentido, como la de M.^a Ángeles Calero²², apuntan por la solución más ambiciosa y revolucionaria, que... no hace más que basarse en el propio funcionamiento gramatical del género: dejar el léxico como está y no cargar la lengua con la complicación que supondría los procesos de duplicación.

Es curioso, en este sentido, recordar la defensa de Lázaro Carreter del uso del masculino genérico que él ejemplificaba en *¡Vivan los novios!*, porque decía: *¿quién puede dudar de que se refiere a él y a ella?* Pues bien, cuando en estos momentos

²² Vid. CALERO FERNÁNDEZ, M.^a Ángeles: *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*. Madrid: Síntesis, 1999, especialmente pp. 167 y ss.

las relaciones sociales han evolucionado de tal modo que el matrimonio entre homosexuales comienza a ser un hecho, el masculino genérico *novios*, además de no discriminar a la novia, permite seguir vitoreando a la pareja, cualquiera que sea el sexo biológico, la opción sexual y la identidad genérica de las personas que la formen.

Para concluir: en todas las comunidades lingüísticas y en todas las épocas, han sido los usuarios, y no las lenguas, quienes discriminan o no. El mismo sistema lingüístico que hace posible construir: *la maté porque era mía*, que tanto ha pesado en el inconsciente colectivo y todavía hoy produce efectos estremecedores, permitió también la expresión del eslogan de las feministas italianas en los años sesenta: *yo soy mía (IO SONO MIA)*. Pero no olvidemos que mucho antes, en 1585, otro usuario de nuestra lengua, Cervantes, por boca de una mujer, la pastora Gelasia, formuló ese mismo grito en un endecasílabo perfecto: *libre nací, y en libertad me fundo*.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, Emilio: *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1994.
- ALCINA FRANCH, JUAN Y BLECUA, JOSÉ MANUEL: *Gramática española*. Barcelona: Ariel, 1975.
- CALERO HERNÁNDEZ, M.º ÁNGELES: *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*. Madrid: Narcea, 1999.
- «Los sexos y el sexo en los tacos. Una cuestión etnolingüística», en *Actas de las VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia*. Eds. BERNIS, Cristina (Salud); DEMONTE, Violeta (Lengua); GARRIDO, Elsa y CALBET, Teresa (Historia); DE LA TORRE, Isabel (Sociología). Madrid: Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid, 1991, pp. 377-385.
- CASAS, MIGUEL: *Contribución al estudio del léxico eufemístico / disfemístico. Las designaciones de la prostitución en el español moderno*. Barcelona: ETD Micropublicaciones, 1990.
- DEMONTE, VIOLETA: «Lengua: el lenguaje en la escuela y el sexismo lingüístico», en *Actas de las VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria...*, *op. cit.*, pp. 281-286.
- «Sobre la expresión lingüística de la diferencia», en *Actas de las VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria...*, *op. cit.*, pp. 287-299.
- DUCROT, Oswald.: *Decir y no decir. Principios de semántica lingüística*. Barcelona: Anagrama, 1982.
- Escribir en femenino. Poéticas y políticas*. Eds. Beatriz SUÁREZ BRIONES, M.^a Belén MARTÍN LUCAS y M.^a Jesús FARIÑA BUSTO. Barcelona: Icaria, 2000.
- Feminismo y filosofía*. Ed. Celia AMORÓS. Madrid: Síntesis, 2000.

- Feminismo y teoría del discurso*. Ed. Giulia COLAIZZI. Madrid: Cátedra, 1990.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, MARINA: «Género y sexo: ¿controversia científica o diálogo de sordos?», en *Actas de las VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria...*, *op. cit.*, pp. 319-327.
- FOUCAULT, MICHEL: *Historia de la sexualidad*. Madrid: Siglo XXI, 1978, vol. I.
- FUERTES OLIVERA, PEDRO A.: «Ms.: Un ejemplo de empeoramiento semántico», en *Actas de las VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria...*, *op. cit.*, pp. 363-370.
- GARCÍA MESEGUER, ÁLVARO: *Lenguaje y discriminación sexual*. Barcelona: Montesinos, 1988^{3º}
- «Sexo, género y sexismo en español», en *Actas de las VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria...*, *op. cit.*, pp. 329-342.
- *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Barcelona: Paidós, 1994.
- “El español, una lengua no sexista”, en *El sexismo en el lenguaje*. Eds. FERNÁNDEZ DE LA TORRE MADUEÑO, M.^a D.; MEDINA GUERRA, Antonia M.^a y TAILLEFER DE HAYA, Lidia. Málaga: Servicio de Publicaciones. Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga, 1999, I, pp. 51-75.
- GÓMEZ TORREGO, LEONARDO: *Gramática didáctica del español*. Madrid: SM, 1997.
- GRACE GONZÁLEZ, IRIS: «Algunos aspectos de sexismo en español», en *Actas del I Congreso Internacional sobre el español de América*. Eds. H. LÓPEZ y M. VAQUERO. Puerto Rico: 1987, pp. 699-713.
- GRIJELMO, ALEX: *La seducción de las palabras*. Madrid: Taurus, 2000.
- GUGLIELMI, MARINA: “La traducción literaria”, en *Introducción a la literatura comparada*. Ed. Armando GNISCI. Barcelona: Crítica, 2002, pp. 291-345.

- IRIGAY, LUCE: «Sexos y géneros lingüísticos», en *Yo, tú, nosotras*. Valencia: Cátedra, 1992, pp. 65-71.
- IZQUIERDO, MARÍA JESÚS: *Las, los, les (lis, lus)*. *El sistema sexo/género y la mujer como sujeto de transformación social*. Barcelona: laSal [sic], 1983.
- *Sin vuelta de hoja. Sexismo: poder, placer y trabajo*. Barcelona: Bellaterra, 2001.
- , DEL RÍO, Olga y RODRÍGUEZ, Agustín: *La desigualdad de la mujer en el uso del tiempo*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer, 1988.
- LÁZARO CARRETER, FERNANDO: *El dardo en la palabra*. Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 1997.
- LEAL GARCÍA, AURORA: «La comunicación en la escuela: entre decir y dar a entender», en *Del silencio a la palabra*. Intr. MORENO MARIMON, Montserrat. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer, 1992, pp. 332-347.
- LÓPEZ GARCÍA, ÁNGEL Y MORANT, RICARDO: *Gramática femenina*. Madrid: Cátedra, 1991.
- LÓPEZ GIRÁLDEZ, JULIA: «La transmisión de los códigos en educación: aprender a nombrar y no ser nombradas», en *Actas de las VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria...*, *op. cit.*, pp. 301-307.
- LOZANO DOMINGO, IRENE: *Lenguaje femenino, lenguaje masculino ¿Condiciona nuestro sexo la forma de hablar?* Madrid: Minerva, 1995.
- LLEDÓ CUNILL, EULALIA: “Crónica de un equívoco: la sesgada construcción de una identidad femenina a través de las noticias sobre maltratos”, en *Mosaicos y taraceas: deconstrucción feminista de los discursos de género*. Eds. BENGOCHEA, Mercedes y MORALES, Marisol. Madrid: Universidad de Alcalá, 2000, pp. 145-160.

- y OTERO, Mercé; «El sexismo en la lengua y en la literatura», en *Del silencio a la palabra*, op. cit., pp. 358-379.
- MAÑERU, ANA: «El género: ¿Accidente gramatical o discriminación no accidental?», en *Actas de las VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria...*, op. cit., pp.309-317.
- MARCOS MARÍN, FRANCISCO: *Curso de gramática española*. Madrid: Cincel-Kapelusz, 1980.
- MARSÁ, FRANCISCO: *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 1986.
- MOSAICOS Y TARACEAS: *Desconstrucción feminista de los discursos del género*. Eds. Mercedes BENGOCHEA y Marisol MORALES. Madrid: Univ. de Alcalá, 2000.
- NISSEN, UWE K.: «Sí, primera ministro. ¿Influye la feminización de los títulos de profesión en la interpretación del masculino en sentido extensivo?», en *Actas de las VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria...*, op. cit., pp. 343-361.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Ortografía de la Lengua Española*. Madrid: Espasa, 1999.
- *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa, 2001^{22º}
- Recomendaciones para el uso no sexista de la lengua*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1988.
- RIVAS CARMONA, MARÍA DEL MAR: *Voz de mujer: lo femenino en el lenguaje y la literatura*. Córdoba: Publicaciones de la Universidad y Obra Social y Cultural Cajasur, 1997.
- RODES GISBERT, M.^a ISABEL Y SIMÓN RODRÍGUEZ, M.^a ELENA: «Una ocasión singular: el aprendizaje de otra lengua», en *Del silencio a la palabra*, op. cit., pp. 348-357.

RUIZ CASANOVA, J. F.: *Aproximación a una historia de la traducción en España*. Madrid: Cátedra, 2000.

STEINER, GEORGE: *Después de Babel. Aspectos del lenguaje y la traducción*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995^{2.º}

SUBIRATS, MARINA Y BRULLET, Cristina: *Rosa y azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta*. Madrid: Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer, 1988.

Uso no sexista del lenguaje administrativo. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer, 1990.

VARGAS, ANA Y OTRAS: *Lo femenino y lo masculino en el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer, 1998.

WITTGENSTEIN, LUDWIG: *Tractatus Logico-Philosophicus*. Madrid: Alianza, 1993^{4.º}